



Sustanciación	Nº 932
Radicado	05266 31 03 003 2018 00133 00
Proceso	Ejecutivo singular
Demandante	Bancolombia S.A
Demandado	HC INGENIERIA S.A.S y otros
Asunto	Incorpora y pone en conocimiento- remite

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

Doce (12) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Se allega renuncia de poder por parte del abogado Daniel Espinal Castañeda (Fls.17-18 del cuaderno principal del expediente digital), al cual se remite a lo dispuesto en auto del 24 de agosto de 2020, donde se aceptó su renuncia de poder en los términos del artículo 76 del Código General del Proceso.

De otro lado, se incorpora y pone en conocimiento de las partes para lo que consideren pertinente, la constancia de radicación del oficio 513 del 29 de junio de 2022 (Fls.13 al 15 del cuaderno de medidas del expediente digital), ante la Cámara de Comercio de Aburra Sur.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ
12092023 02